



## POLITICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA FSG

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) desarrolla su actividad desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental vigente y minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente.

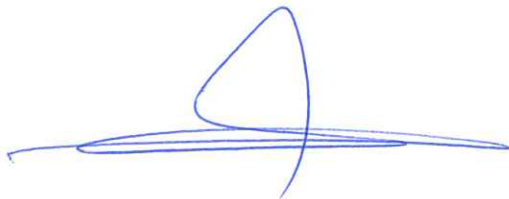
Esta Política de Medio Ambiente está recogida en el Código de Conducta de la FSG, aplicable a Patronato, Equipo Directivo, personal técnico, personal voluntario y colaboradores de la entidad. La FSG promueve la mejora continua del comportamiento ambiental de la organización y de sus miembros y adquiere de forma expresa los siguientes compromisos:

Debemos:

- ✓ Fomentar el uso racional de los recursos naturales, mediante el ahorro de agua y energía y reduciendo, en la medida de lo posible, el consumo de materiales de oficina y otros consumibles necesarios para el buen funcionamiento de la fundación.
- ✓ Minimizar los residuos generados, fomentando la reutilización de los materiales empleados y llevando a cabo una correcta gestión de los mismos.
- ✓ Evitar archivos físicos y la impresión de materiales, con el objetivo de reducir el consumo papel, en la medida de lo posible.
- ✓ Difundir mediante campañas de sensibilización interna, medidas para mejorar y fomentar la sostenibilidad ambiental, con el objetivo de mejorar la conciencia individual y colectiva de los empleados de la Fundación.
- ✓ Comprometerse en la protección del medio ambiente incluyendo actividades de prevención de la contaminación enfocadas a mejorar y disminuir el impacto ambiental de la Fundación.
- ✓ Respeto, cuidado y conservación de las plantas de interior y de las zonas verdes.
- ✓ Incorporar criterios ambientales, siempre que sea posible, en las compras de productos y servicios e integrar a los proveedores en los principios de esta política, comunicándoles los requisitos del sistema de gestión que les sean aplicables.
- ✓ Calcular, reducir y compensar, en la medida de lo posible, nuestra Huella de Carbono.
- ✓ Fomentar el voluntariado corporativo en materia ambiental.
- ✓ Implantar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental acreditado.

No debemos:

- En el uso del lugar de trabajo: malgastar los recursos injustificadamente. (Agua, papel, etc.).
- En el uso de energía: poner al aire acondicionado o la calefacción si no están cerradas las ventanas y si no es realmente necesario su uso. No respetar la normativa legal al respecto (mínimo 19º y máximo 27º conforme al RD 486/1997 sobre lugares de trabajo); hacer un uso excesivo de la energía eléctrica.
- En el uso de materias primas: no debemos abusar del uso de los productos de limpieza, para reducir la contaminación del agua.
- Realizar impresiones de forma injustificada.
- Cualquier otra conducta que suponga una actitud contraria al respeto al medio ambiente.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

Laura Sara Giménez Giménez

Directora Fundación Secretariado Gitano